

Asunción Autoridades BPS – 19-05-2010

Alocución de la vicepresidenta Dra. Esc. Rosario Oiz Márquez:

Buenas tardes a todos y a todas, me cabe hoy a mí de alguna manera asumir un nuevo cargo en este BPS, pero del que no me siento ajena.

Como decía Heber Galli recién, cuando entramos con Heber y varios compañeros y compañeras que están acá, en el año 1981 al BPS, en aquel momento era la Dirección General de la Seguridad Social, pero entramos por concurso, no de otra manera, vale la pena aclararlo, nunca pensamos en ese momento que casi 30 años después estaríamos en el BPS y asumiendo esta responsabilidad.

La seguridad social es un tema que como rama del derecho y como aplicación de un derecho desde la aplicación misma, en BPS tiene mucho que ver.

En ambos temas, tanto como estudio del derecho como aplicación del derecho han sido una parte sustancial de mi desarrollo profesional, de mi capacitación profesional y también de mi desarrollo como persona.

Para los que no me conocen demasiado les digo que fui funcionaria del BPS, integré la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social, fui una de las funcionarias del sindicato y me considero trabajadora de la seguridad social y no una funcionaria que como Heber y Adolfo que están acá recordarán, nos negamos desde el inicio a usar ese término por entender que trabajo y trabajador tienen una concepción que nos identifica más con la tarea que nosotros realizábamos desde acá.

También con otros compañeros que están acá y que trabajamos juntos en el BPS formamos o constituimos lo que fue el comité funcional de los trabajadores del BPS, en aquella vieja forma de trabajar que tenía la fuerza política hoy en el Gobierno que creaba comités funcionales y comités de trabajadores, no pocas vueltas dimos porque en aquel momento aún recién saliendo de la Dictadura no era fácil armar estructuras políticas y ayudar a los compañeros a integrarse políticamente.

Pero con muchos de los trabajadores de la seguridad social que están acá también formamos esa estructura.

Junto con Patricia (es la compañera que está celebrando aniversario con el compañero Galli) integramos la comisión de seguridad social del FA y después la unidad temática con algunas compañeras como Ivonne Pandiani, hoy desarrollando tareas en la Dirección Nacional de Seguridad Social.

También significó para mí un cambio de tareas, pero no un alejamiento más allá que yo renuncié al BPS en el año 90, o 91 mucho no me acuerdo, porque como siempre seguí vinculada algunas fechas se desdibujan.

Poco tiempo después los compañeros de la ATSS me hacen el honor de contratarme como abogada del sindicato.

Ya desde mi rol de profesional, pero siempre vinculada a la seguridad social, fui abogada de la Asociación de trabajadores de la Seguridad Social hasta el 2005, en que otro querido compañero me invita acompañarlo en otro desafío que era la integración del Equipo en Representación de los Trabajadores del BPS.

En el ERT encontré un grupo humano excepcional con el que aprendí mucho de cómo trabajar en forma colectiva, cómo desarrollar capacidades en seguridad social y como ver el BPS desde una perspectiva más amplia como es la perspectiva de una dirección.

Hoy, asumo esta responsabilidad con el convencimiento de iniciar otro camino, iniciar de alguna manera un cambio de la perspectiva del trabajo, pero siempre pensando en la lógica del mismo trabajo.

Entendemos que el BPS y la seguridad social son dos instrumentos imprescindibles y de profundización en su desarrollo, necesarios en el momento de consolidar un



Instituto de Seguridad Social

proyecto político, una sociedad democrática y el desarrollo de todas las personas que integran esta sociedad.

La seguridad social, derecho humano fundamental tiene un papel central en el logro de los objetivos de la consolidación, el desarrollo y el crecimiento de una sociedad fundamentalmente democrática.

En ese sentido, nosotros entendemos que nos espera desde esta actividad un desafío muy importante, el Gobierno que hoy preside nuestro país ha anunciado entre otras cuestiones un llamado al Diálogo Nacional en Seguridad Social. Ya en el período anterior se había hecho esta convocatoria y ahora en este Gobierno se vuelve a llamar, pero con un plus que no es menor, que es consensuar, o intentar consensuar de alguna manera una reforma estructural de la seguridad social y no es un tema menor.

El Diálogo Nacional en Seguridad Social del período pasado tuvo como consecuencias mejoras importantes en lo que tiene que ver con atención de contingencias y la cantidad de ciudadanos amparados con la seguridad social, pero ahora apostamos a más. Ahora se apuesta a una reforma estructural y al BPS le cabe una actividad y una presencia protagónica en el desarrollo y en las conclusiones a las que pueda llegar en ese proceso.

Hacemos una valoración que tiene que ver con la participación de toda la sociedad en esta propuesta y comprometemos nuestro trabajo personal en el logro de una seguridad social más abarcativa, con mayor atención de todos los ciudadanos y no puedo dejar de decir, universal y solidaria. Porque son muchos años que vengo hablando de una seguridad social universal, solidaria y sin lucro.

También entendemos que estos cambios no se procesan de un día para el otro y que la reforma estructural teniendo una base de Diálogo Nacional, tampoco va a significar un cambio que se pueda procesar en cortos plazos.

Pero creemos, estamos absolutamente convencidos que por el camino de la participación y el diálogo se va a lograr la modificación y una mejor seguridad social.

No quiero terminar esta presentación sin agradecer a dos queridos compañeros que cuando les propuse que me acompañaran en esta tarea, desde esta perspectiva de la dirección del BPS, los compañeros Fernando Montegro y Marina Fernández aceptaron la propuesta de este desafío.

Muchas gracias.